



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0169-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 26 de abril de 2023

-1-

**VISTOS:** El Informe N° 0366-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 24 de abril de 2023; el Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 25 de abril de 2023, de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Informe N° 0366-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 24 de abril de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante acto resolutivo, toda vez que la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, da su conformidad de acuerdo a las normas vigentes mediante Informe Técnico N° D000068-2023-CEPLAN-DNCPPEI;

Que, por Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 25 de abril de 2023 de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0169-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 26 de abril de 2023

-2-

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional José María Arguedas; que en 104 folios forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggeluis Neil De la Cruz Marcos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



Abog. Ely Chipana Ortega  
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL JOSE  
MARIA ARGUEDAS**

**PLIEGO: 544**

**UNIDAD EJECUTORA:  
1204**



**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
2023 - 2028**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO**

**a) Comité Central (CC)**

- |   |            |
|---|------------|
| • Dr. Ruggierths Neil De La Cruz Marcos | Presidente |
| • Dr. Manuel Ernesto Paz López          | Miembro    |
| • Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez    | Miembro.   |

**Miembros (jefes, coordinadores y encargados)**

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**)
- Dirección General de Administración (**DGA**)
- Oficina de Gestión de Calidad (**OGC**)
- Facultad de Ingeniería (**FI**)
- Facultad de Ciencias de la Empresa (**FCE**)

**b) Equipo Técnico**

**Coordinadores (jefe y equipo de OPP):**

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**)
- Unidad Formuladora (**UF**)
- Unidad de Planeamiento (**UP**)
- Unidad de Presupuesto (**UP**)
- Unidad de Modernización (**UM**)

**Miembros administrativos y académicos (jefes, directores, encargados):**

- Dirección General de Administración (**DGA**)
- Oficina de Asesora Jurídica (**OAJ**)
- Secretaria General (**SG**)
- Unidad de Trámite Documentario (**UTD**)
- Unidad de Archivo Central (**UAC**)
- Unidad de Grados y Títulos (**UGT**)
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (**OCRI**)
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (**OCII**)
- Oficina de Tecnologías de la Información (**OTI**)
- Unidad de Recursos Humanos (**URH**)
- Unidad de Abastecimiento (**UA**)
- Unidad de Contabilidad (**UC**)
- Unidad de Tesorería (**UT**)
- Unidad de Servicios Generales (**USG**)
- Unidad Ejecutora de Inversiones (**UEI**)
- Instituto de Informática (**IINFOR**)



- Centro Preuniversitario (**CEPRE**)
- Centro de Idiomas (**CEID**)
- Dirección de Bienestar Universitario (**DBU**)
- Unidad de Biblioteca (**UB**)
- Unidad de Servicios Asistenciales (**USA**)
- Dirección de Admisión (**DA**)
- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (**DIRESU**)
- Instituto de Investigación (**IINVES**)
- Dirección de Producción de Bienes y Servicios (**DPBS**)
- Instituto de Informática (**II**)
- Centro Pre Universitario (**CPU**)
- Centro de Idiomas (**CI**)
- Centro de Producción Agroindustrial (**COA**)
- Centro de Producción Agrícola y Pecuaria (**CPAP**)
- Centro de Educación Continua (**CEC**)
- Centro de Educación a Distancia (**CED**)
- Dirección de Incubadoras de Empresas (**DIE**)
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (**DITT**)
- Dirección de Gestión Académica (**DGA**)
- Unidad de Registros Académicos (**DRA**)
- Unidad de Seguimiento al Graduado (**USG**)
- Dirección de Innovación y Transferencias Tecnológicas (**DITT**)
- Escuela Profesional de Administración de Empresas (**EPAE**)
- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (**EPIA**)
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (**EPIS**)
- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (**EPIAM**)
- Escuela Profesional de Contabilidad (**EPC**)
- Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural (**EPEPI**)
- Departamento Académico de Ciencias Empresariales (**DACE**)
- Departamento Académico Educación y Humanidades (**DAEH**)
- Departamento Académico de Ciencias Básicas (**DACB**)
- Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (**DAITA**)
- Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (**DAITI**)
- Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas (**DACF**)
- Departamento Académico de Ingeniería Ambiental (**DAIAM**)



**Índice**

Presentación.....	5
1. Síntesis de la Fase Estratégica.....	7
1.1. Visión del Sector Educación .....	7
1.2. Objetivos Estratégicos Sectoriales, Indicadores y Metas .....	7
1.3. Acciones Estratégicas Sectoriales, Descripción .....	8
1.4. Ruta Estratégica .....	9
2. Declaración de Política Institucional.....	10
2.1. Lineamientos de la Política Institucional.....	10
2.2. Principios .....	11
2.3. Fines.....	12
3. Misión Institucional.....	13
4. Objetivos Estratégicos Institucionales (Con Indicadores).....	13
Cuadro N.º 1 OEI Con Indicadores.....	14
Acciones Estratégicas Institucionales (Con Indicadores) .....	14
Cuadro N.º 2, AEI del OEI 1 .....	15
Cuadro N.º 3, AEI del OEI 2 .....	16
Cuadro N.º 4, AEI del OEI 3 .....	17
Cuadro N.º 5, AEI del OEI 4 .....	18
Cuadro N.º 6, AEI del OEI 5 .....	19
Ruta Estratégica .....	19
Cuadro 8. Priorización de Acciones Estratégicas .....	20
Anexos.....	24
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).....	24
Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).....	25
Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI (Anexo A-6) .....	40
Ficha Técnica de Objetivos Estratégicos Institucionales .....	40
Ficha técnica de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2023 - 2028.....	45
Glosario de Términos .....	101





## Presentación

La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), fue creada, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y con Resolución N° 035-2017- SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas; se define como “Una universidad pública, integrada por docentes, estudiantes y graduados; se rige y gobierna de acuerdo a la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, y de acuerdo al art 1° del estatuto aprobado el 14 de marzo del 2023, en el marco de la ley N° 30220, por el presente Estatuto y Reglamentos Institucionales. Tiene como misión: “Formar profesionales e investigadores competentes logrando generar y difundir conocimiento científico, con enfoque intercultural contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país”.

La UNAJMA, en mérito al párrafo anterior ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 siguiendo los lineamientos de la Versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 8 de febrero de 2021 y la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016- 2019-CEPLAN/PCD. El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo de seis (06) años, definiéndose cinco (05) objetivos estratégicos institucionales y veinte (20) acciones estratégicas a través de iniciativas diseñadas para fortalecer la formación profesional, promover la investigación, promover la responsabilidad social, fortalecer la gestión institucional y promover la gestión de riesgos en la UNAJMA, para cumplir con las responsabilidades y funciones que le han sido asignadas, ha desarrollado instrumentos de planificación para orientar el futuro de la gestión institucional de forma que todos los funcionarios y servidores trabajen con un nivel de compromiso constantemente preocupados hacia el logro de los mismos objetivos, en una sola dirección articulando sus actividades operativas y facilitando la creación de sinergias que mejoran los resultados obtenidos de la revisión del PEI 2019-2021, recoge las inquietudes y propuestas de acciones, de la comunidad universitaria y representantes de los grupos de interés de la sociedad Andahuaylas..

Debemos resaltar que para este fin, se llevó a cabo un proceso de 5 talleres con participación de las autoridades de la Comisión Organizadora, Coordinadores de las Facultades, Directores, Jefes de Oficinas y Unidades Orgánicas de la UNAJMA agrupados en los ejes: Modernización de la gestión administrativa, Transparente acorde a la demanda de profesionales del mercado, Fortalecimiento de capacidades para formación profesional integral y de calidad, Investigación

Científica, tecnológica y humanista de forma interdisciplinaria, Extensión proyección y responsabilidad social Universitaria, Gestión del riesgo de desastres y del medio ambiente, según lo establecido por la mencionada guía técnica, con la finalidad a que gestiona íntegramente la responsabilidad social universitaria, generando impacto al bienestar de la sociedad, así como sobre el entorno ambiental a través de una gestión ética y eficaz del ejercicio de sus funciones: académica, investigación, servicios de extensión y participación en el desarrollo sostenible local, regional y nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en los grupos de interés.

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por la Presidencia, mediante Resolución Presidencial N° 0169-2023-P-UNAJMA de fecha 26 de abril de 2023; como un instrumento de gestión normado por el CEPLAN, en el marco de ciclo planeamiento estratégico para la mejora continua.



Presidente de la Comisión Organizadora



## 1. Síntesis de la Fase Estratégica

### 1.1. Visión del Sector Educación

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del sector Educación, la educación cumple con un rol dual en la sociedad. Por un lado, el **desarrollo integral de cada individuo** para que alcance su realización personal en el ámbito que desee; y por otro, la **formación de ciudadanos comprometidos** al desarrollo integral y sostenible del país. Considerando lo anterior, la visión construida para el Sector Educación es:

*“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.*

### 1.2. Objetivos Estratégicos Sectoriales, Indicadores y Metas

Los objetivos estratégicos del PESEM del sector Educación son:

Objetivos Estratégicos del PESEM del Sector Educación	
OES1	Incrementar la <b>equidad</b> y la <b>calidad de los aprendizajes y del talento</b> de los niños y adolescentes.
OES2	Garantizar una <b>oferta de educación superior</b> técnica y universitaria que cumpla con las <b>condiciones básicas de calidad</b> .
OES3	Incrementar las <b>competencias docentes</b> para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
OES4	Mejorar la <b>seguridad, calidad y funcionalidad</b> de la infraestructura educativa y deportes; así como de su movilidad y equipamiento.
OES5	Fortalecer la <b>gestión sectorial</b> a nivel de instituciones educativas e instancias internacionales y nacionales.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2026

El PEI de la Universidad Nacional José María Arguedas, se relaciona con el segundo objetivo estratégico sectorial del PESEM del Sector Educación; en ese sentido a continuación se presenta el segundo objetivo estratégico sectorial con sus respectivos indicadores y metas al 2026.

Segundo Objetivo del PESEM del Sector Educación Indicadores y metas respectivas		
Segundo Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Meta al 2026

<b>Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.</b>	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento emitida por la SUNEDU.	67%
	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	100%
	Tasa de publicación en revistas indexadas por cada 100 docentes.	15%

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2026

### 1.3. Acciones Estratégicas Sectoriales, Descripción

<b>Segundo Objetivo Estratégico del PESEM del Sector Educación</b>		
Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.		
<b>Código</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Descripción</b>
AES1	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.	Para el caso de universidades, el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad lo realiza la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, encargada de autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. Para el caso de los institutos y escuelas de educación superior, el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad lo realiza el Ministerio de Educación, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.
AES2	Contar con información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.	Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo. Este sistema facilitará la instauración de una cultura de la calidad y reducirá considerablemente la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior.
AES3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.	Consiste en articular el desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral de jóvenes y adultos, considerando la inversión pública y privada que requiere el aparato productivo a nivel regional. Para ello es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.
AES4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de	Consiste en la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades para la formulación, aprobación y





	fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.	ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la investigación.
AES5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	Consiste en la aplicación de programas de reconocimiento y difusión de la investigación que cumpla altos estándares de calidad, establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT), para fomentar la investigación a nivel universitario, principalmente en pregrado.
AES6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	Consiste en desarrollar un conjunto de acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y técnico productiva. En esa línea, el Ministerio de Educación busca incrementar el acceso a los servicios educativos, así como mejorar la calidad de estos a través de mecanismos de fomento, acreditación y optimización de la gestión de recursos.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2026

#### 1.4. Ruta Estratégica

Prioridad Objetivo Sectorial	Objetivo Estratégico Sectorial	Prioridad Acción Estratégica Sectorial	Código	Acción estratégica
2	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.	1	AES1	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.
		1	AES2	Contar con información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.
		1	AES3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.
		2	AES4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de

				capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.
		2	AES5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.
		1	AES6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

*Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2026*

## 2. Declaración de Política Institucional



La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), alinea su servicio educativo a la Ley Universitaria N° 30220, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, Plan Estratégico Sectorial Multianual, Proyecto Educativo Nacional 2030, Plan de desarrollo de personas y como comunidad académica con clara orientación intercultural que garantiza la formación profesional integral de calidad de nuestros estudiantes, orienta a la investigación y a la docencia para brindar una formación humanista, científica y tecnológica con un claro conocimiento del país, realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público básico; y está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Por lo que, asume el concepto de políticas institucionales como el conjunto de preceptos que permite, a partir de los aportes y experiencia de la comunidad universitaria, proponer líneas de acción para el desarrollo de las funciones sustantivas, en el horizonte 2023 - 2028.

De esta manera, se constituyen en el marco orientador de políticas nacionales, sectoriales y reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, y lograr la calidad académica y los resultados de la investigación. Por lo que, tiene los siguientes lineamientos, principios y fines institucionales:

### 2.1. Lineamientos de la Política Institucional

- a. Promover una universidad moderna basada en gestión por resultados, rendición de cuentas y certificación de su oferta académica, mantener un plan de infraestructura y de equipamiento de las sedes institucionales, alineado a los requerimientos de formación y al avance tecnológico.



- b. Brindar una excelencia académica, mediante un enfoque pedagógico basado en competencias a partir de aprendizajes de nuevos conocimientos (investigación); entendiéndose como la confluencia de una plana docente con altas calificaciones y procesos rigurosos de selección, formación y evaluación de estudiantes, los que coadyuvan en un proceso educativo que conduce a una universidad de investigación, que garantiza los mejores profesionales, investigadores y seres humanos con ética y valores en el marco de la responsabilidad social institucional, Mejorar la formación académica de calidad de los estudiantes universitarios, teniendo como principales acciones la modernización, contextualización y articulación al mercado laboral de la oferta formativa de los estudiantes como profesionales e incorporando la investigación formativa. Teniendo como soporte la modernización de la infraestructura académica universitaria, un sistema integrado de información y de gestión académica y un programa permanente de sostenibilidad a la acreditación de las escuelas profesionales, enfoque intercultural, promoviendo la valoración y conservación de la cultura y los conocimientos locales y el desarrollo cultural y artístico del entorno social de la universidad para afianzar su identidad cultural, fortalecer las competencias y conocimientos del personal docente, así como las capacidades y conocimientos del personal administrativo.
- c. Realizar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria, aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país, producción de bienes y servicios competitivos, promoviendo una cultura emprendedora entre los estudiantes a través de la incubadora de negocios, priorizando la generación de valor agregado.
- d. Fortalecer la responsabilidad social, extensión cultural y proyección social con servicios profesionales de asistencia social directa y capacitación a organizaciones y/o entidades públicas del entorno local y regional.
- e. Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, salud y la integridad de la comunidad universitaria, bajo un enfoque de procesos que comprende la estimación y reducción de riesgos, la respuesta oportuna ante emergencias y desastres, Implementar oportunamente los protocolos de bioseguridad, para la protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria, promover la preservación y protección del medio ambiente y la conservación y explotación racional de los recursos naturales.

## **2.2. Principios**

Según su Estatuto, se rige por los siguientes principios:

- a. Búsqueda y difusión de la verdad.
- b. Calidad Académica.
- c. Autonomía.
- d. Libertad de cátedra.
- e. Espíritu crítico y de investigación.
- f. Democracia institucional.

- g. Meritocracia.
- h. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j. Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l. Creatividad e innovación.
- m. Internacionalización.
- n. El interés superior del estudiante.
- o. Pertinencia de la enseñanza e investigación en relación con la realidad social,
- p. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q. Ética pública y profesional.



### 2.3. Fines

La Universidad Nacional José María Arguedas cumple los siguientes fines:

- a. Preservar, desarrollar y transmitir de modo permanente la herencia humanística, científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de ciudadanía y responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- d. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social.
- e. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- f. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- i. Formar personas libres en una sociedad libre.

### 3. Misión Institucional

La misión institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas para el periodo 2023 - 2028 es:

**Rol Central** (Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico) + **Población** (Para la región y del país.) + **Atributos** (competentes, con enfoque intercultural contribuyendo al desarrollo sostenible).

**“Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes, con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible”**

### 4. Objetivos Estratégicos Institucionales (Con Indicadores)

La Universidad Nacional José María Arguedas formuló cinco objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2023 - 2028, los cuales son:





**Cuadro N.º 1 OEI Con Indicadores**  
**Objetivos estratégicos institucionales del 2023 - 2028**

Código	Descripción	Código	Indicadores
OEI 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	IOEI 01.01	Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional
OEI 02	Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	IOEI 02.01	Porcentaje de personal docente y capacitado.
OEI 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.	IOEI 03.01	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas
OEI 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas	IOEI 04.01	Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social
OEI 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas	IOEI 05.01	Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados

**Acciones Estratégicas Institucionales (Con Indicadores)**

En la Universidad Nacional José María Arguedas en el periodo 2023 - 2028, se ha identificado 36 Acciones Estratégicas Institucionales asociados a cinco OEI. A continuación, se presenta en cuadros las Acciones Estratégicas Institucionales por cada Objetivo Estratégico Institucional.

**Cuadro N.º 2, AEI del OEI 1  
Acciones Estratégicas Institucionales del Objetivo Estratégico Institucional 1 del PEI  
2023-2028**

OEI. 1 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas			
Código	Descripción	Código	Indicador
AEI.01.01	Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.	IEI.01.01	Porcentaje de documentos de gestión actualizados.
AEI.01.02	Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.	IEI.02.01	Porcentaje de equipos informáticos vigentes.
AEI.01.03	Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad.	IEI.03.01	Porcentaje de sistemas de información implementados.
AEI.01.04	Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.	IEI.04.01	Porcentaje de implementación del Plan Director de la Universidad.
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento, mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.	IEI.05.01	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado.
		IEI.05.02	Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos.
AEI.01.06	Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.	IEI.06.01	Porcentaje de sistemas por procesos implementados.
AEI.01.07	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional e internacional.	IEI.07.01	Número de beneficiarios de Cooperación técnica Interinstitucional.
AEI.01.08	Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.	IEI.08.01	Porcentaje de autoevaluaciones ejecutadas reportadas a sineace (SAE – ESU).
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.	IEI.09.01	Número de postulantes por admisión.
		IEI.09.02	Porcentaje de personas que distinguen a la universidad como institución competitiva.
AEI.01.10	Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.	IEI.10.01	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el relicenciamiento institucional.
AEI.01.11	Creación de nuevos programas de estudio para la población de la región.	IEI.11.01	Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social.
AEI.01.12	Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.	IEI.12.01	Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad.
AEI.01.13	Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad.	IEI.13.01	Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente.



**Cuadro N.º 3, AEI del OEI 2  
Acciones Estratégicas Institucionales del Objetivo Estratégico Institucional 2 del PEI  
2023 - 2028**

OEI. 2 Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios			
Código	Descripción	Código	Indicador
AEI.02.01	Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados en la universidad.	IEI.01.01	Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias.
AEI.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	IEI.02.01	Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados.
		IEI.02.02	Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado.
AEI.02.03	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	IEI.03.01	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios.
		IEI.03.02	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales.
AEI.02.04	Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.	IEI.04.01	Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencial social.
AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	IEI.05.01	Porcentaje de docentes capacitados.
AEI.02.06	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.	IEI.06.01	Porcentaje de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región.
AEI.02.07	Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.	IEI.07.01	Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país.
AEI.02.08	Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.	IEI.08.01	Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre.
AEI.02.09	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal docente y administrativo.	IAEI.09.01	Porcentaje del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente.
		IAEI.09.02	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos.
AEI.02.10	Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.	IAEI.10.01	Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad.
	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y graduados de la Universidad.	IAEI.10.02	Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral.
AEI.02.11	Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado.	IAEI.11.01	Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares.



<b>AEI.02.12</b>	Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.	<b>IAEI.12.01</b>	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional.
<b>AEI.02.13</b>	Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	<b>IAEI.13.01</b>	Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.
<b>AEI.02.14</b>	Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.	<b>IAEI.14.01</b>	Porcentaje de egresados que se insertan mercado laboral en su profesión, por año.

**Cuadro N.º 4, AEI del OEI 3**

**Acciones Estratégicas Institucionales del Objetivo Estratégico Institucional 3 del PEI 2023 - 2028**

**OEI. 3 Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Código</b>	<b>Indicador</b>
<b>AEI.03.01</b>	Institutos de investigación implementados con equipos moderno para la comunidad universitaria.	<b>IEI.01.01</b>	Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria.
		<b>IAEI.01.02</b>	Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria.
<b>AEI.03.02</b>	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	<b>IEI.02.01</b>	Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados.
<b>AEI.03.03</b>	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.	<b>IEI.03.01</b>	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el Directorio Nacional de Investigadores.
		<b>IEI.03.02</b>	Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT).
<b>AEI.03.04</b>	Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.	<b>IEI.04.01</b>	Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables.
<b>AEI.03.05</b>	Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.	<b>IEI.05.01</b>	Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.
<b>AEI.03.06</b>	Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para investigadores.	<b>IEI.06.01</b>	Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas.
<b>AEI.03.07</b>	Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	<b>IEI.07.01</b>	Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.



**Cuadro N.º 5, AEI del OEI 4  
Acciones Estratégicas Institucionales del Objetivo Estratégico Institucional 4 del PEI  
2023 - 2028**

<b>OEI. 4 Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas</b>			
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Código</b>	<b>Indicador</b>
<b>AEI.04.01</b>	Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.	<b>IEI.01.01</b>	Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria.
		<b>IEI.01.02</b>	Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.
<b>AEI.04.02</b>	Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.	<b>IEI.02.01</b>	Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria.
<b>AEI.04.03</b>	Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	<b>IEI.03.01</b>	Número de voluntarios activos.
<b>AEI.04.04</b>	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.	<b>IEI.04.01</b>	Número de participantes en actividades culturales.
<b>AEI.04.05</b>	Programa de formación continua implementado para la comunidad universitaria.	<b>IEI.05.01</b>	Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados).
<b>AEI.04.06</b>	Programa de innovación para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.	<b>IEI.06.01</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social.



**Cuadro N.º 6, AEI del OEI 5  
Acciones Estratégicas Institucionales del Objetivo Estratégico Institucional 5 del PEI  
2023 - 2028**

OEI. 5 Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas			
Código	Descripción	Código	Indicador
AEI.05.01	Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.	IEI.01.01	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
AEI.05.02	Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.	IEI.02.01	Porcentaje de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria.
AEI.05.03	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.	IEI.03.01	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.
AEI.05.04	Protocolos implementados de medidas de vigilancia, prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.	IEI.04.01	Número de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la Universidad.
AEI.05.05	Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.	IEI.05.01	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres.
AEI.05.06	Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.	IEI.06.01	Porcentaje de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre.
AE.05.07	Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre.	IEI.07.01	Porcentaje de laboratorios, almacenes, y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados en la comunidad universitaria.

**Ruta Estratégica**

Para facilitar la asignación de recursos en el proceso de planeamiento operativo es necesario establecer un orden de prioridad sobre la base de la relevancia del OEI, de acuerdo a la Política Institucional y su mandato legal, así como a la observancia de la brecha de su indicador respecto a las metas fijadas.

De otro lado, a fin de viabilizar la consecución de cada OEI, es necesario también priorizar las AEI identificadas usando como criterio la relación de causalidad de cada AEI respecto al OEI, así como la capacidad de la entidad de ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

En los apartados que sigue se muestran los resultados de la priorización realizada por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional José María Arguedas, primero a nivel de OEI y luego de las AEI para cada OEI:


**Cuadro 8. Priorización de Acciones Estratégicas**

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA								
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la Política General del Gobierno	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	Eje 5: Lineamiento 5.3. Eje 8: Lineamiento 8.1.	4	AEI 01.01	Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Unidad de Modernización - Oficina de Planeamiento y presupuesto
				9	AEI 01.02	Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.	Eje 8, Lineamiento 8.1, Línea de intervención 8.1.4	Unidad Ejecutora de Inversiones - Unidad de Servicios Generales - Oficina de Tecnologías de la Información
				7	AEI 01.03	Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad.	Eje 8, Lineamiento 8.1, Línea de intervención 8.1.3	Oficina de Tecnologías de la Información
				2	AEI 01.04	Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.4	Unidad Ejecutora de Inversiones - Unidad de Servicios Generales
				1	AEI 01.05	Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.4	Unidad Ejecutora de Inversiones
				5	AEI 01.06	Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Rectorado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración,
				10	AEI 01.07	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional e internacional.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.3	Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales.
				8	AEI01.08	Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Rectorado - Oficina de Gestión de la Calidad - Escuela Profesional
				12	AEI 01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.3 y 5.3.4	Oficina de Comunicación e Imagen institucional
				3	AEI 01.10	Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Rectorado - Oficina de Gestión de la Calidad
				11	AEI 01.11	Creación de nuevos programas de estudio para la población de la región.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Rectorado- Asamblea Universitaria
				13	AEI. 01.12	Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Rectorado - Oficina de Tecnologías de la Información







				6	AEI.01.13	Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad.	Eje 5, Lineamiento 5.3, Línea de intervención 5.3.1	Rectorado - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
--	--	--	--	---	-----------	---	---	---

	OEI 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo o para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	Eje 4: Lineamiento 4.1.	3	AEI 02.01	Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados para los estudiantes.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.1	Escuelas Profesionales
				4	AEI 02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Vicerrectorado Académico
				7	AEI 02.03	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Escuelas Profesionales - Dirección de Gestión Académica UNAJMA.
				8	AEI 02.04	Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Dirección del Bienestar Universitario
				2	AEI 02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Vicerrectorado Académico
				11	AEI 02.06	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Escuela profesional
				9	AEI 02.07	Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Escuela de Posgrado
				5	AEI 02.08	Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Rectorado - Consejo de facultad - Escuela de posgrado - Dirección de Admisión
				1	AEI. 02.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal docente y administrativo.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Departamentos Académicos - Unidad de Recursos Humanos
				12	AEI. 02.10.1	Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Vicerrectorado Académico - Consejo Universitario
10	AEI. 02.10.2	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados de la Universidad.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Unidad de Seguimiento al Graduado -Dirección de Bienestar Universitario – Secretaria General				

				6	AEI. 02.11	Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Unidad de Registros Académicos – Escuelas Profesionales
				13	AEI. 02.12	Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Rectorado - Consejo de facultad - Escuela Profesional - Escuela de posgrado
				14	AEI. 02.13	Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Vicerrectorado Académico - Oficina de Gestión de la Calidad - Escuela Profesional
				15	AEI. 02.14	Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Unidad de Seguimiento al Graduado - Dirección de Bienestar Universitario - Secretaria General

	2	OEI 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.	Eje 3: Lineamiento 3.1.	1	AEI 03.01	Institutos de investigación implementados con equipos moderno para la comunidad universitaria.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación
					2	AEI 03.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - Unidad de Investigación – Institutos de Investigación
					3	AEI 03.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Vicerrectorado de Investigación - Unidad de Investigación
					6	AEI 03.04	Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Instituto de Investigación - Dirección de Incubadora de Empresas - Vicerrectorado de Investigación
					4	AEI 03.05	Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación - Vicerrectorado Académico
					5	AEI.03.06	Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para investigadores.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación
					7	AEI.03.07	Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	Eje 3, Lineamiento 3.1, Línea de intervención 3.1.2	Dirección de Incubadora de Empresas - Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación
					3	OEI 04	Desarrollar proyectos de impacto	Eje 4: Lineamiento 4.1.	1

	de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.		2	AEI 04.02	Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.2	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			4	AEI 04.03	Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.3	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			3	AEI 04.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.4	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - Dirección de Bienestar Universitario
			5	AEI 04.05	Programa de formación continua implementado para los estudiantes.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Vicerrectorado Académico
			6	AEI.04.06	Programa de innovación implementada para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.	Eje 4, Lineamiento 4.1, Línea de intervención 4.1.2	Vicerrectorado de Investigación
			5	AEI 05.01	Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.	Eje 7, Lineamiento 7.1, Línea de intervención 7.1.4	Dirección General de Administración Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.	<b>Eje 7: Lineamiento 7.2.</b>	1	AEI 05.02	Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.1	Dirección General de Administración
			3	AEI 05.03	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.1	Unidad de Servicios Generales - Dirección General de Administración
			2	AEI 05.04	Protocolos implementados de medidas de vigilancia, prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.1 Y 7.2.2	Vicerrectorado Académico – Unidad de Recursos Humanos - Institutos de Investigación
			4	AEI.05.05	Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.1 Y 7.2.2	Vicerrectorado Académico - Dirección General de Administración
			6	AEI.05.06	Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.1 Y 7.2.2	Unidad de Servicios Generales -Dirección General de Administración
7	AEI.05.07	Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre.	Eje 7, Lineamiento 7.2, Línea de intervención 7.2.1 Y 7.2.2	Unidad de Servicios Generales -Dirección General de Administración			

**Anexos**  
**Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OES. 02	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento emitida por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)	AES. 2.1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento emitida por SUNEDU	OEI.01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional	Para poder garantizar una oferta educación superior debemos de modernizar la gestión y que vaya acorde a los cambios actuales.
			AES. 2.6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua	Porcentaje de instituciones educativas consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua	OEI.02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios	Porcentaje de personal docente y capacitado.	Siendo el factor humano un factor clave para consolidar una cultura de calidad nos enfocamos en fortalecer estas capacidades
			AES. 2.3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región		OEI.04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas	Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social	Necesitamos articularnos de forma directa con las actividades económicas de la región y el País y que bridemos soluciones a los problemas actuales
			AES. 2.2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa	OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional	El modernizar la gestión implica el desarrollo de sistemas y procesos adecuados a los requerimientos actuales

			AES. 2.4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación		OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas	Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados.	La Universidad debe aprender de los problemas pasados y uno de estos es la prevención ante cualquier desastre o enfermedad
			AES. 2.5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas	Una de las formas de surgir es la difusión de investigaciones innovadoras para contribuir al desarrollo y sostenibilidad de actividades económicas de la región

**Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)**



**Sector:** Educación


**Pliego:** 544 Universidad Nacional José María Arguedas

**Periodo:** 2023 - 2028

**Misión Institucional:** “Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes, con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible”

OEI / AEI	Nombre del Indicador General	Método de Calculo	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica Responsable
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>OEI 01:</b> Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.	Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional.	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional. D: Total de miembros de la comunidad.	10	2022	15	20	25	30	35	40	Comisión Permanente de Fiscalización y Oficina de Planeamiento y Presupuesto

<p><b>AEI 01.01</b> Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.</p>	<p>Porcentaje de documentos de gestión actualizados.</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número de documentos de gestión actualizados. D: Total de documentos de gestión.</p>	<p>40</p>	<p>2022</p>	<p>60</p>	<p>80</p>	<p>90</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>Unidad de Modernización - Oficina de Planeamiento y presupuesto</p>
<p><b>AEI 01.02</b> Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad.</p>	<p>Porcentaje de equipos informáticos vigentes.</p>	<p>1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de equipos informáticos vigentes D: Número total de equipos informáticos.</p>	<p>44</p>	<p>2022</p>	<p>50</p>	<p>60</p>	<p>80</p>	<p>90</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones - Unidad de Servicios Generales - Oficina de Tecnologías de la Información</p>
<p><b>AEI 01.03</b> Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad.</p>	<p>Porcentaje de sistemas de información implementados.</p>	<p>1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de sistemas de información implementados. D: Número total de sistemas de información.</p>	<p>10</p>	<p>2022</p>	<p>30</p>	<p>40</p>	<p>50</p>	<p>60</p>	<p>70</p>	<p>80</p>	<p>Oficina de Tecnologías de la Información</p>
<p><b>AEI 01.04</b> Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.</p>	<p>Porcentaje de implementación del Plan Director de la Universidad.</p>	<p>1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de componentes del Plan Director de la Universidad implementados. D: total de componentes del Plan Director de la Universidad.</p>	<p>25</p>	<p>2022</p>	<p>45</p>	<p>50</p>	<p>55</p>	<p>60</p>	<p>65</p>	<p>70</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones - Unidad de Servicios Generales</p>
<p><b>AEI 01.05</b> Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.</p>	<p>Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado.</p>	<p>1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado. D: Total de equipo y mobiliario en ambientes administrativos.</p>	<p>20</p>	<p>2022</p>	<p>40</p>	<p>60</p>	<p>80</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>Unidad Ejecutora de Inversiones</p>

	Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos.	1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de equipos y mobiliarios implementados en ambientes académicos. D: Total de equipos y mobiliarios implementados en ambientes académicos.	20	2022	40	50	60	70	80	100	
	<b>AEI 01.06</b> Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.	1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de sistemas por procesos implementados. D: Número total sistemas por procesos.	10	2022	20	30	40	50	60	70	Rectorado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Modernización, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales, Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General.
	<b>AEI 01.07</b> Programas de cooperación y coordinación interinstitucional e internacional.	(N*Año) Donde: N: Beneficiarios de los Convenios Académicos de Cooperación técnica Interinstitucional.	0	2022	5	10	15	20	25	30	Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales
	<b>AEI 01.08</b> Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.	(N/D)*100 Donde: N: Número de Autoevaluaciones ejecutadas reportadas a SINEACE. D: Numero de Autoevaluaciones programadas por año.	0	2022	20	30	40	50	60	70	Rectorado - Oficina de Gestión de la Calidad - Escuela Profesional
	Número de postulantes por admisión.	(N*año) Donde:	2100	2022	2200	2300	2400	2500	2600	2700	Oficina de Comunicación e Imagen institucional



<b>AEI 01.09</b> Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.		N: postulantes por admisión.										
	Porcentaje de personas que distinguen a la Universidad como institución competitiva.	(N/D)*100 Donde: N: Número de personas que distinguen a la universidad como institución competitiva. D: Número total de personas encuestadas.	10	2022	30	60	70	80	90	100		
<b>AEI 01.10</b> Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el relicenciamiento institucional	(N/D)*100 Donde: N: Número de condiciones básicas de calidad implementadas y sostenidas para el Re licenciamiento institucional de la Universidad. D: Número total de condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional.	20	2022	30	50	60	70	80	90	Rectorado - Oficina de Gestión de la Calidad	
	Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social.	(N*año) Donde: N: Numero de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social.	00	2022	1	2	2	2	2	2	Rectorado - Asamblea Universitaria	
<b>AEI 01.12</b> Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.	Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad.	(N/D)*100 Donde: N: Número de documentos e información institucional vigente y actualizada publicada en la página web de la Universidad. D: Número total de documentos e información institucional en la página web de la Universidad.	30	2022	40	50	60	70	80	90	Rectorado - Oficina de Tecnologías de la Información	
	Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente.	(N/D)*100 Donde: N: Número de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente. D: Número de procesos académicos y administrativos, operan de forma virtual y presencialmente.	15	2022	30	50	60	70	80	90	Rectorado - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
<b>AEI 01.13</b> Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad												

**Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) Continuación**

**Sector:** Educación

**Pliego:** 544 Universidad Nacional José María Arguedas

**Periodo:** 2023 - 2028

**Misión Institucional:** “Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes, con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible”.



OEI / AEI	Nombre del Indicador General	Método de Cálculo	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica Responsable
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>OEI 02:</b> Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado.	1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de personal docente y capacitado. D: Total del de personal .	15	2022	30	50	70	80	80	90	Departamentos Académicos y Dirección de Producción de Bienes y Servicios
<b>AEI.02.01</b> Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados en la universidad.	Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias.	(N/D)*100 Donde: N: Número de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias. D: Número total de Planes de estudio.	0	2022	0	0	80	100			Escuelas Profesionales
<b>AEI.02.02</b> Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados.	(N/D)*100 Donde: N: Número de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados. D: total de etapas de evaluación.	0	2022	20	30	40	50	60	70	Vicerrectorado



	Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado.	(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes satisfechos con el servicio académico brindado. D: Número total de estudiantes	15	2022	20	30	50	60	70	80	
<b>AEI.02.03</b> Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios.	(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes beneficiarios de los servicios educativos complementarios (Salud, social, psicopedagógico, deportivo, seguridad, acervo bibliográfico, cultural). D: Número Total de estudiantes.	10	2022	20	30	40	50	60	70	Escuelas Profesionales - Dirección de Gestión Académica
	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales.	(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales. D: Número Total de estudiantes.	30	2022	40	50	60	70	80	90	
<b>AEI.02.04</b> Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencial social.	(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencia social. D: Número total de estudiantes, personal docente y no docente.	30	2022	40	45	50	55	60	65	Dirección del Bienestar universitario



<p><b>AEI.02.05</b> Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados.</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número de docentes capacitados. D: mero total de docentes.</p>	<p>20</p>	<p>2022</p>	<p>60</p>	<p>65</p>	<p>70</p>	<p>75</p>	<p>80</p>	<p>85</p>	<p>Vicerrectorado</p>
<p><b>AEI.02.06</b> Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región.</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región. D: Total de estudiantes.</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>	<p>30</p>	<p>40</p>	<p>50</p>	<p>60</p>	<p>70</p>	<p>80</p>	<p>Escuela profesional</p>
<p><b>AEI.02.07</b> Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.</p>	<p>Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país.</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país. D: Total de unidades de posgrado.</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>	<p>0</p>	<p>15</p>	<p>25</p>	<p>35</p>	<p>45</p>	<p>55</p>	<p>Escuela de Posgrado</p>
<p><b>AEI.02.08</b> Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre.</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre. D: Número total de estudiantes por semestre.</p>	<p>60</p>	<p>2022</p>	<p>62</p>	<p>64</p>	<p>66</p>	<p>68</p>	<p>70</p>	<p>72</p>	<p>Rectorado - Consejo de facultad - Escuela de posgrado - Dirección de Admisión</p>
<p><b>AEI.02.09</b> Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal docente y administrativo.</p>	<p>Porcentaje del personal docente y administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente.</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente. D: Número total del personal administrativo.</p>	<p>20</p>	<p>2022</p>	<p>30</p>	<p>50</p>	<p>60</p>	<p>70</p>	<p>70</p>	<p>70</p>	<p>Departamentos Académicos - Unidad de Recursos Humanos</p>



	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos.	(N/D)*100 Donde: N: Número de usuarios satisfechos de los procesos administrativos. D: Número total de usuarios de los procesos administrativos.	30	2022	40	50	60	70	80	85	
<b>AEI.02.10.01</b> Nombramiento de docentes contratados y evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.	Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad.	(N/D)*100 Donde: N: Número de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad Nacional José María Arguedas. D: Número total de docentes.	0	2022	40	50	60	70	80	90	Vicerrectorado Académico - Consejo Universitario
<b>AEI.02.10.02</b> Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados de la Universidad.	Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral.	(N/D)*100 Donde: N: Número de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral. D: Número total de graduados.	20	2022	30	40	50	60	70	80	Unidad de Seguimiento al Graduado – Dirección de Gestión Académica
<b>AEI. 02.11</b> Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado.	Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares.	(N/D)*100 Donde: N: Número de graduados satisfechos con los planes curriculares. D: Número total de graduados.	50	2022	60	70	80	90	95	96	Dirección de Gestión Académica
<b>AEI. 02.12</b> Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional.	(N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional.	20	2022	30	40	50	60	70	80	Rectorado - Consejo de facultad - Escuela Profesional - Escuela de posgrado



		D: Número total de estudiantes.										
<b>AEI. 02.13</b> Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	(N/D)*100 Donde: N Número de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad. D: Número total de Carreras Profesionales.	10	2022	30	60	70	80	80	80	Vicerrectorado Académico - Oficina de Gestión de la Calidad - Escuela Profesional	
<b>AEI. 02.14</b> Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.	Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral en su profesión, por año.	(N/D)*100 Donde: N: Número de egresados que se insertan al mercado laboral en su profesión por año. D: Número de egresados por año.	0	2022	10	15	20	25	30	35	Dirección de Gestión Académica – Unidad de Seguimiento al Graduado	

**Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) Continuación**

**Sector:** Educación

**Pliego:** 544 Universidad Nacional José María Arguedas

**Periodo:** 2023 - 2028

**Misión Institucional:** “Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes, con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible”.

OEI / AEI	Nombre del Indicador General	Método de Calculo	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica Responsable
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Acción</b>											
OEI. 03 Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Numero de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	10	2022	20	30	40	50	60	70	Vicerrectorado de Investigación

de la región en la comunidad universitaria.		D: Total de docentes investigadores .										
<b>AEI.03.01</b> Institutos de investigación implementados con equipos modernos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria.	(N/D)*100 Donde: N: Número de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria. D: Número total de investigadores.	10	2022	20	30	40	50	60	70	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación	
	Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria.	(N/D)*100 Donde: N: Número de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria. D: Total de organizaciones donde se realizaron investigaciones por la comunidad universitaria.	0	2022	10	20	30	40	50	60		
<b>AEI.03.02</b> Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados.	(N) Donde: N: Sumatoria anual de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación.	0	2022	1	2	2	3	3	4	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - Unidad de Investigación – Institutos de Investigación	
<b>AEI.03.03</b> Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el Directorio Nacional de Investigadores.	(N) Donde: N: Sumatoria de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (Dina) y Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (Regina).	2	2022	3	4	5	6	7	8	Vicerrectorado de Investigación - Unidad de Investigación	







## PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2028

	Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT).	(N/D)*100 Donde: N: Número de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT). D: Número total de investigadores.	20	2022	25	30	35	40	45	50	Vicerrectorado de Investigación - Unidad de Investigación
<b>AEI.03.04</b> Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables.	(N) Donde: N: Sumatoria de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas por año.	0	2022	3	4	5	6	6	6	Instituto de Investigación - Dirección de Incubadora de Empresas - Vicerrectorado de Investigación
<b>AEI.03.05</b> Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.	Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.	(N) Donde: N: Sumatoria anual de proyectos de investigación Formativa Ejecutados.	0	2022	8	11	14	17	20	25	Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación - Vicerrectorado Académico
<b>AEI.03.06</b> Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para investigadores.	Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas.	(N/D)*100 Donde: N: Número de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas. D: Número total de investigadores.	0	2022	10	20	30	40	50	60	Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación
<b>AEI.03.07</b> Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	(N/D)*100 Donde: N: Número de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional. D: total de investigaciones.	0	2022	10	15	20	25	30	35	Dirección de Incubadora de Empresas - Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación


**Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) Continuación**

**Sector:** Educación

**Pliego:** 544 Universidad Nacional José María Arguedas

**Periodo:** 2023 - 2028

**Misión Institucional:** Formamos profesionales e investigadores competentes logrando generar y difundir conocimiento científico, con enfoque intercultural contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

OEI / AEI	Nombre del Indicador General	Método de Calculo	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica Responsable
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>OEI. 4</b> Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.	Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social.	1) Fórmula de cálculo: (N/D)*100 Donde: N: Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social. D: Total de estudiantes de la Universidad.	10	2022	15	16	17	18	19	20	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
 <b>AEI.04.01</b> Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria	(N) Donde: N: Sumatoria anual de beneficiarios de actividades de responsabilidad social.	100	2022	200	250	300	350	400	450	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
	Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.	(N) Donde: N: Sumatoria de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.	10	2022	15	17	19	21	23	25	
<b>AEI.04.02</b> Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria	(N) Donde: N: Sumatoria de beneficiarios de actividades de extensión universitaria.	1	2022	5	10	15	20	25	30	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
<b>AEI.04.03</b> Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	Número de voluntarios activos.	(N) Donde: N: Suma del número de voluntarios activos.	0	2022	5	8	11	14	17	20	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

<p><b>AEI.04.04</b> Programa de actividades culturales permanentemente para la comunidad.</p>	<p>Número de participantes en actividades culturales.</p>	<p>(N) Donde: N: Sumatoria de participantes en actividades culturales .</p>	<p>100</p>	<p>2022</p>	<p>150</p>	<p>200</p>	<p>250</p>	<p>300</p>	<p>350</p>	<p>400</p>	<p>Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - Dirección de Bienestar Universitario</p>
<p><b>AEI.04.05</b> Programa de formación continua implementado para la comunidad universitaria.</p>	<p>Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados).</p>	<p>(N) Donde: N: Suma del número anual de beneficiarios de programas de formación continua.</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>	<p>20</p>	<p>25</p>	<p>30</p>	<p>35</p>	<p>40</p>	<p>45</p>	<p>Vicerrectorado Académico</p>
<p><b>AEI. 04.06</b> Programa de innovación implementada para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social</p>	<p>(N/D)*100 Donde: N: Número de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social. D: Número total de beneficiarios de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social.</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>	<p>25</p>	<p>30</p>	<p>35</p>	<p>40</p>	<p>45</p>	<p>50</p>	<p>Vicerrectorado Académico</p>



**Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) Continuación**

**Sector:** Educación

**Pliego:** 544 Universidad Nacional José María Arguedas

**Periodo:** 2023 - 2028

**Misión Institucional:** Formamos profesionales e investigadores competentes logrando generar y difundir conocimiento científico, con enfoque intercultural contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

OEI / AEI	Nombre del Indicador General	Método de Cálculo	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica Responsable	
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
<b>Acción</b>												
<b>OEI. 5</b> Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.	Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados.	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de planes de gestión de riesgos de desastres implementados. D: Total de planes de gestión de riesgos de desastres.	0	2022	5	10	15	20	25	30	Dirección General de Administración	
<b>AEI.05.01</b> Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental.	$(N/D)*100$ Donde: N: Número de programas de sostenibilidad implementados. D: total de programas.	0	2022	10	15	20	25	30	35	Dirección General de Administración Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	
<b>AEI.05.02</b> Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria.	$(N/D)*100$ Donde: N: Número de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria. D: Número total de actividades del plan de riesgos.	0	2022	5	10	15	20	25	30	Dirección General de Administración	
<b>AEI.05.03</b> Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.	$(N/D)*100$ Donde: N: Número de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.	0	2022	15	20	30	40	50	70	Dirección General de Administración	

		D: Numero de planes de prevención, reducción y contingencia totales.										
<b>AEI.05.04</b> Protocolos implementados de medidas de vigilancia, prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.	Número de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la Universidad.	(N) Donde: N: Sumatoria de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la Universidad.	0	2022	2	3	4	5	6	7	Vicerrectorado Académico – Unidad de Recursos Humanos	
<b>AEI.05.05</b> Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres.	(N/D)*100 Donde: N: Número de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres. D: Número total de miembros de la comunidad.	10	2022	15	20	25	30	35	40	Vicerrectorado Académico - Dirección General de Administración	
<b>AEI.05.06</b> Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.	Porcentaje de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre.	(N/D)*100 Donde: N: Número de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre. D: Número de procesos académicos y administrativos.	10	2022	15	20	25	30	35	40	Dirección General de Administración	
<b>AE.05.07</b> Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre.	Porcentaje de laboratorios, almacenes, y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados en la comunidad universitaria.	(N/D)*100 Donde: N: número de laboratorios almacenes y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados. D: Total de laboratorios almacenes y centros de producción.	10	2022	15	20	25	30	35	50	Dirección General de Administración	



Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI (Anexo A-6)

Ficha Técnica de Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico 1:

Ficha Técnica del Indicador							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
Nombre del indicador	Porcentaje de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional.						
Justificación	El presente indicador se eligió porque permite medir tanto el nivel de satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, personal administrativo, entre otros) como su motivación para la mejora continua de la institución.						
Responsable del indicador	Comisión Permanente de Fiscalización - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de miembros de la comunidad satisfechos con la gestión institucional.                      D: Total de miembros de la comunidad</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Miembros de la comunidad: son todas aquellas personas que forman parte de una universidad o institución de educación superior. Esta comunidad está compuesta por diferentes grupos de personas (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios).</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Los miembros de la comunidad universitaria tienen una participación activa en las encuestas respondiendo de una forma consciente las mismas						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección General de Administración</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	15	20	25	30	35	40



Objetivo Estratégico 2:

Ficha Técnica del Indicador							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador	Porcentaje de personal docente y capacitado.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite evaluar el nivel de capacitación del personal docente y, que implica una mayor valoración a su perfil y especialidad, evidenciando la formación percibida por los individuos.						
Responsable del indicador	Departamentos Académicos - Vicepresidencia Académica						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de personal docente y capacitado                      D: Total del de personal</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Personal Docente: Personal que desarrolla las funciones de enseñanza e investigación en la Universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se espera la participación activa de los docentes en las capacitaciones						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Vicepresidencia Académica</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	15	30	50	70	80	80	90





Objetivo Estratégico 3:

Ficha Técnica del Indicador							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.						
Justificación	El indicador permite la integración de diferentes áreas de conocimiento y perspectivas para generar soluciones innovadoras con altruismo local, regional y del país.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación- Dirección de Instituto de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Numero de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas                      D: Total de docentes investigadores</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Publicación de artículos en revistas indexadas Scopus, RedIn                      Total, docentes investigadores: son docentes que tienen su código Concytec con resolución de la comisión reorganizadora a propuesta de Vicerrectorado Investigación y reconocimiento de Mine</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume que los investigadores deben siempre generar una buena investigación que tenga el merecimiento de ser publicada.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de reporte de Artículos publicados en revistas indexadas por el Vicerrectorado de Investigación.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	20	30	40	50	60	70



Objetivo Estratégico 4:

Ficha Técnica del Indicador							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.						
Nombre del indicador	Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social.						
Justificación	Este indicador se eligió porque manifiesta la participación y contribución de la universidad a la sociedad, evidenciando el compromiso de la comunidad universitaria en temas relevantes y grandes diferencias sociales.						
Responsable del indicador	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de estudiantes que participan en proyecto de responsabilidad social                      D: Total de estudiantes de la Universidad</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Responsabilidad social: Es una cultura personal o grupal de la ética se tiene hacia la sociedad, refiriéndose a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad, por proyectos que buscan promover prácticas éticas y sostenibles en la comunidad, como campañas de reciclaje, programas de voluntariado, proyectos de desarrollo comunitario, entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el compromiso de los estudiantes al ejecutar proyectos de responsabilidad social						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.</p>						
	Valor de la línea base			Logros esperados			
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	15	16	17	18	19	20



Objetivo Estratégico 5:

Ficha Técnica del Indicador							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
Nombre del indicador	Porcentaje de planes de gestión de riesgos de desastres implementados.						
Justificación	Este indicador se eligió porque la gestión de riesgos es un aspecto crítico para la capacidad de planificación y operación Universidad, y su implementación para coadyuvar significativamente a la prevención y reducción de los efectos generados por desastres.						
Responsable del indicador	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección General de Administración.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de planes de gestión de riesgos de desastres implementados                      D: Total de planes de gestión de riesgos de desastres</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Gestión de riesgos de desastres: es un proceso cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la Universidad, así como la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, para proteger la vida de la comunidad universitaria y el patrimonio de las personas y de las instalaciones universitarias.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se espera una actitud proactiva de la comunidad universitaria para generar una cultura de prevención.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Dirección General de Administración.</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección General de Administración.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	5	10	15	20	25	30



Ficha técnica de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2023 - 2028

**Objetivo Estratégico Institucional 1:**

Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.01							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.01	Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos de gestión actualizados.						
Justificación	Este indicador representa a los documentos donde por determinados periodos o tiempo establecido se establecen nuevas políticas, para resolver problemas, cambiar o crear nuevos procedimientos, etc. A fin de estar actualizados e implementados.						
Responsable del indicador	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Oficina de Planeamiento y presupuesto.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de documentos de gestión actualizados                      D: Total de documentos de gestión</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Documentos de gestión: Los documentos de gestión son todos los instrumentos de la Universidad en los cuales se consignan la distribución de funciones del personal, las responsabilidades asignadas a cada área, los procedimientos para la gestión de trámites, etc. El cálculo se realizar sobre el total de documentos MOF, ROF, RG, TUPA, ESTAUTO, PEI</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	La Unidad de Planeamiento, monitorea constantemente e indica que documentos deben ser actualizados.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	40	60	80	90	100	100	100



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.02							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.02	Laboratorios de cómputo implementados de manera permanente en la Universidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de equipos informáticos vigentes.						
Justificación	El indicador se eligió porque permite medir el número de equipos informáticos acorde a la sección u especialidad que realizara propiamente, para la manipulación y procesamiento de datos de diferentes maneras para: realizar cálculos, modificar palabras, ordenar o alterar el orden de los datos, para los laboratorios de cómputo.						
Responsable del indicador	Unidad Ejecutora de Inversiones - Unidad de Servicios Generales - Oficina de Tecnologías de la Información.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de equipos informáticos vigentes                      D: Número total de equipos informáticos</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Equipos informáticos: es una máquina electrónica digital programable que ejecuta una serie de comandos para procesar los datos de entrada, obteniendo convenientemente información que posteriormente se envía a las unidades de salida. Útiles para el laboratorio de cómputo.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume que la oficina de tecnologías de la información monitorea e informan las necesidades tecnologías en toda la comunidad universitaria.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	44	50	60	80	90	100	100



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.03							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.03	Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de sistemas de información implementados.						
Justificación	Este indicador permite la variabilidad positiva de los sistemas de información para recopilar, procesar, almacenar y difundir información para apoyar la toma de decisiones y de contribuir a la gestión.						
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de sistemas de información implementados                      D: Número total de sistemas de información</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Sistemas de información: conjunto de datos y elementos que interaccionan entre sí y que tienen un fin específico que, en general, tiene que ver con satisfacer necesidades en los procesos.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se espera que los procesos que funcionan correctamente puedan ser informatizados para poder generar buenos sistemas de información.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe de Oficina de Tecnologías de la Información.</p>						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	30	40	50	60	70	80





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.04							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.04	Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del Plan Director de la Universidad.						
Justificación	Este indicador se eligió porque comprende los recursos que necesita la institución para su operación y que fueron determinados en los procesos tales como planeación, etc.						
Responsable del indicador	Dirección General Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de componentes del Plan Director de la Universidad implementados                      D: total de componentes del Plan Director de la Universidad</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Plan director de la Universidad: es un documento de gestión que debe realizar la Universidad en los próximos 3 años, en este documento se debe incluir la cantidad de edificios a construir, escuelas, laboratorios, etc. de acuerdo. El plan director se podrá actualizar de acuerdo a las necesidades que se den en el tiempo.                      Infraestructura universitaria: Espacios destinados al aprendizaje académico para lo cual se debe ofrecer seguridad, uso óptimo de los recursos, un mínimo impacto sobre el medioambiente, integración al entorno, minimizar la mantención, lograr un uso eficiente de la energía y considerar espacios que tengan calidad, calidez, flexibilidad y confort.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume que la Unidad Ejecutora de Inversiones prevé el uso del presupuesto acorde a las necesidades de la comunidad universitaria						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe / reporte de implementación de la Unidad Ejecutora de Inversiones al Director General de administración</p>						
	Valor de la línea base			Logros esperados			
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	25	45	50	55	60	65	70



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.05.01							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento, mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado.						
Justificación	El indicador permite la puesta en marcha del equipo y mobiliario, correspondientes, porque facilita el desarrollo de múltiples acciones y actividades en los ambientes administrativos. Existencia de nuevos equipos y mobiliario más adecuado que satisfagan mejor la necesidad propuesta.						
Responsable del indicador	Dirección General de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado                      D: Total de equipo y mobiliario en ambientes administrativos</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Equipo: se refiere al conjunto de herramientas, utensilios y/o aparatos para un determinado trabajo o también es una máquina, conjunto de máquinas, suministros y equipamientos que se utilizan con fines productivos en las instalaciones de la universidad                      Mobiliario: se entiende por el conjunto de muebles que forman parte de las instalaciones de la universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume las inversiones ya destinadas para los respectivos equipamientos mobiliarios en la comunidad universitaria dado esto para los ambientes administrativos y sectores vinculados a este.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Unidad Ejecutora de inversiones a la Dirección General de Administración.</p>						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	40	60	80	100	100	100



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.05.02							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos.						
Justificación	El indicador permite la puesta en marcha del equipo y mobiliario, correspondientes, porque facilita el desarrollo de múltiples acciones y actividades en los ambientes académicos.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección General de Administración - Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de equipos y mobiliarios implementados en ambientes académicos                      D: Total de equipos y mobiliarios implementados en ambientes académicos</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Equipo: se refiere al conjunto de herramientas, utensilios y/o aparatos para un determinado trabajo o también es una máquina, conjunto de máquinas, suministros y equipamientos que se utilizan con fines productivos en las instalaciones de la Universidad                      Mobiliario: se entiende por el conjunto de muebles que forman parte de las instalaciones de la Universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume las inversiones ya destinadas para los respectivos equipamientos mobiliarios en la comunidad universitaria dado esto para los ambientes académicos y sectores vinculados a este.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas - Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones al Dirección General de Administración y Vicerrectorado Académico.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	40	50	60	70	80	100



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.06							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.06	Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de sistemas por procesos implementados.						
Justificación	Este indicador se eligió porque brinda aspectos en los sistemas de gestión como controlar, planificar, organizar y automatizar las tareas administrativas de la institución. Aparte de analizar los rendimientos y los riesgos de esta misma, con el fin de otorgar un ambiente laboral más eficiente y sostenible, percibiendo su rol de contribución en los procesos de la Universidad.						
Responsable del indicador	Rectorado, Órgano de Control, Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales, Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b>  <math>(N/D)*100</math></p> <p>Donde:                      N: Número de sistemas por procesos implementados                      D: Número total sistemas por procesos</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b>                      Sistemas de gestión: describe la forma en que la institución se organiza en sus estructuras y procesos para actuar de forma sistemática, garantizar la fluidez de los procesos y lograr los resultados previstos.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume el compromiso del personal administrativo y docente en cumplir los procesos buscando la satisfacción de nuestros clientes.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Reporte de la Oficina de Tecnologías de Información.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	20	30	40	50	60	70



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.07							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.07	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional e internacional.						
Nombre del indicador	Número de beneficiarios de Cooperación técnica Interinstitucional.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite verificar y percibir los Convenios académicos en su relación interinstitucional. Generando así un vínculo de reciprocidad entre las partes sobre objetivos e intereses compartidos.						
Responsable del indicador	Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p><b>1) Fórmula de cálculo:</b> N</p> <p>Donde: N: Beneficiarios de los Convenios Académicos de Cooperación técnica Interinstitucional</p> <p><b>2) Especificaciones técnicas:</b> Cooperación técnica Interinstitucional: Modalidad destinada a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la oferta de servicios de especialistas, formación y posibilidades de aprendizaje relacionadas en las instituciones correspondientes.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume el fortalecimiento de los programas vinculados a la cooperación técnica institucional mejora los aspectos de la articulación institucional.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registro de beneficiarios en los programas de cooperación internacional.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	5	10	15	20	25	30



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.08							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.08	Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.						
Nombre del indicador	Porcentaje de autoevaluaciones ejecutadas reportadas a SINEACE (SAE – ESU)						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa a las Escuelas Profesionales acreditadas a fin de generar confianza en el público objetivo y tener presente los estándares de alta calidad de enseñanza.						
Responsable del indicador	Rectorado - Oficina de Gestión de la Calidad - Escuela Profesional.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de Autoevaluaciones ejecutadas reportadas a SINEACE D: Numero de Autoevaluaciones programadas por año 2) Especificaciones técnicas: Autoevaluación: Actividad continua, constructiva, dinámica y contextualizada mediante la cual, una institución educativa/programa de estudios, se organiza y reflexiona sistemáticamente sobre sus fines, procesos, estrategias, prácticas y resultados, contrastándolos con un referente de calidad que le ayude a tomar decisiones para gestionar cambios y mejorar con base en evidencias. SINEACE (Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Pregrado)						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el compromiso de la comunidad universitaria para coadyuvar al desarrollo de la unidad académica, como guía de los requerimientos establecidos en las instituciones universitarias.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe de Oficina de Gestión de Calidad.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	20	30	40	50	60	70



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.09.01							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.						
Nombre del indicador	Número de postulantes por admisión.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite percibir la demanda y sus exigencias que ha alcanzado a base de los anteriores procesos de admisión y el servicio académico brindado por la respectiva institución universitaria para la comunidad potencial.						
Responsable del indicador	Oficina de Comunicación e Imagen institucional – Oficina de Admisión.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N*año) Donde: N: postulantes por admisión  2) Especificaciones técnicas: Postulante de admisión: es aquel que tiene una pretensión o hace un pedido, a efectos de recibir y cubrir una vacante, usándose especialmente en los ámbitos estudiantiles, por medio de examen de admisión en un periodo establecido por la institución.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume una buena percepción de la sociedad sobre la empleabilidad de nuestros egresados						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informes de la Oficina de Admisión.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	2100	2200	2300	2400	2500	2600	2700



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.09.02							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para la potencial comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que distinguen a la Universidad como institución competitiva.						
Justificación	El presente indicador se eligió porque manifiesta el reconocimiento hacia la institución, a comparación de otros centros educativos universitarios, en cuanto a la calidad académica y el servicio brindado a la población.						
Responsable del indicador	Oficina de Comunicación e Imagen institucional.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de personas que distinguen a la universidad como institución competitiva D: Número total de personas encuestadas  2) Especificaciones técnicas: Institución competitiva: es aquella capacidad que posee la Universidad para posicionarse por delante de sus competidores y de otras instituciones en el rubro de educación.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la buena percepción del público, con la determinada comparativa hecha por la población al diferenciar instituciones universitarias al reconocerlas como competitivas.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informes de la Oficina de Comunicación e Imagen institucional.						
	Valor de la línea base			Logros esperados			
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	30	60	70	80	90	100





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.10							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.10	Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el relicenciamiento institucional						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa el cumplimiento de la Universidad Nacional José María Arguedas respecto a las condiciones básicas de calidad planteadas que son establecidas para su buen desempeño como centro educativo universitario.						
Responsable del indicador	Rectorado - Oficina de Gestión de la Calidad.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de condiciones básicas de calidad implementadas y sostenidas para el Re licenciamiento institucional de la universidad D: Número total de condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Condiciones básicas de calidad: las características con que deben de contar las instituciones para asegurar un adecuado funcionamiento, y permiten establecer estándares o criterios técnicos para evaluar el nivel y desempeño en que se encuentran.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume el compromiso de todos los componentes de la comunidad universitaria en brindar un servicio de calidad.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Reporte de la Oficina de Gestión de Calidad.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	30	50	60	70	80	90



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.11							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.11	Creación de nuevos programas de estudio para la población de la región.						
Nombre del indicador	Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social.						
Justificación	Se eligió este indicador porque representa la demanda educativa y su influencia para requerir servicios educativos en el mercado, y la oferta, al ser servicios ofrecidos por la presente y las instituciones aledañas.						
Responsable del indicador	Rector - Asamblea Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo: (N*año) Donde: N: Numero de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social</p> <p>2) Especificaciones técnicas: Programas de estudio: Ayudan a organizar y orientar, unidades y documentos que reflejan la organización y planificación de cada asignatura, área o módulo de estudio de determinada carrera o grado y posgrado Estudio demanda social: son estudios que se realizan para ver las necesidades de los stakeholders (empresas que requieren profesionales, Tendencias de mercado, Gustos y preferencias de los estudiantes de colegios, y otros actores) sobre ello determinar los mejores programas de estudios que tendrán demanda de estudiantes como de empresas que seleccionarán a los mismos.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el enfoque y la dirección que brindan las autoridades capaces al hacer frente a la demanda educativa universitaria percibida, e n parte de diferentes especialidades.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe del Rectorado.</p>						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	1	2	2	2	2	2



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.12							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.12	Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa en la página web de la institución testimonios confiables y precisos de las decisiones y las acciones que documentan, tanto en documentos como en información vigente y actualizada, accesibles para el público objetivo.						
Responsable del indicador	Rectorado - Oficina de Tecnologías de la Información.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad                      D: Número total de documentos e información institucional en la página web de la Universidad</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Documentos institucionales: Son los documentos establecidos por la Administración educativa para la organización y el buen funcionamiento de los centros universitarios.                      Información institucional: Es aquella que se da por la institución o entidad; su finalidad principal es servir de apoyo en los procesos de decisión y en la determinación de objetivos de la Universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la adecuada representación de la información y documentación siendo el activo que es administrado, controlado y resguardado en sistemas no tradicionales (digitales).						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de Oficina de Tecnologías de la Información.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	30	40	50	60	70	80	90



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 01.13							
OEI. 01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.01.13	Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad						
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente.						
Justificación	Este indicador se eligió porque manifiesta la situación de los aspectos planificación, organización, dirección y control, y con el fortalecimiento de lo académico para que lo estratégico y misional pueda operar de manera oportuna y pertinente; comprende su utilidad para los formatos virtual y presencial.						
Responsable del indicador	Rectorado - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente                      D: Número procesos académicos y administrativos, de forma virtual y presencialmente</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Proceso administrativo: es el proceso de lograr que se realicen actividades con otras personas y por medio de ellas, en forma eficaz y eficiente, definiendo objetivos para lograrlos.                      Proceso académico: es el proceso de lograr que se realicen actividades educativas en la universidad correspondientes a sus trámites, documentación entre otros.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la modernidad y enfoque de procesos adecuados al aportar valor/información al servicio final de la Universidad.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Reporte de la Oficina de Gestión de Calidad a la Dirección General de Administración</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	15	30	50	60	70	80	90



**Objetivo Estratégico Institucional 2:**

Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.01							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.01	Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados en la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite llevar una organización, control de las actividades que se van a desarrollar dentro del proceso académico con el fin de conducir o realizar las acciones para alcanzar los objetivos, por competencias acordes a las exigencias de la formación integral y competente, para mejorar en el servicio brindado.						
Responsable del indicador	Escuelas Profesionales.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias D: Número total de Planes de estudio  2) Especificaciones técnicas: Planes de estudio: Contiene las definiciones de las competencias y sus capacidades; los enfoques que son los marcos que brindan los elementos teóricos y metodológicos que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución universitaria.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el adecuado desarrollo de los planes y programas consideradamente adecuados para el cumplimiento de objetivos y su toma de decisiones curriculares por los sectores encargados (Expertos) en las competencias de los procesos implicados.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informes de escuelas profesionales.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	0	80	100	100	100



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.02.01							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.						
Nombre del indicador	Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa un pilar para la formación de profesionales y el fortalecimiento de capacidades de los docentes, siendo ente externo a las instituciones de educación superior, en donde se reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados                      D: Total de etapas de autoevaluación</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Carreras profesionales acreditadas: son en base a su diseño de la carrera que permite al estudiante adquirir los conocimientos necesarios para su desempeño profesional, así como habilidades, capacidades y competencias inherentes a este desempeño en la Universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima ser guiados por criterios de evaluación por competencias y programas curriculares, con respecto al fortalecimiento de capacidades de los docentes, a la implementación de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad y sus resultados.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe de resultados de cuestionario de encuestas de innovación.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	25	50	75			100



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.02.02							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa los servicios académicos brindados percibidos por la medición del nivel de satisfacción de estudiantes y docentes en el servicio académico de la Universidad.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico – Escuelas profesionales						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de estudiantes satisfechos con el servicio académico brindado                      D: Número total de estudiantes</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Satisfacción de estudiantes: como el bienestar que experimentan los universitarios por sentir cubiertas sus expectativas académicas como resultado de las actividades que realiza la institución para atender sus necesidades educativas en la universidad.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima que los docentes y estudiantes evidencian su satisfacción con los servicios brindados por la Universidad en el tiempo formativo que se desarrolla cada individuo y experiencias obtenidas en la institución.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de resultados del Vicerrectorado Académico a las Escuelas Profesionales.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	15	20	30	50	60	70	80





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.03.01							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.03.01	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite de evidenciar la calidad universitaria en el marco del servicio académico integral y permanente de la institución, facilitando el uso su aumentando su valor y atractivo en estudiantes.						
Responsable del indicador	Escuelas Profesionales, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Bienestar Universitario.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de estudiantes beneficiarios de los servicios educativos complementarios (Salud, social, psicopedagógico, deportivo, seguridad, acervo bibliográfico, cultural)                      D: Número Total de estudiantes</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Servicios educativos complementarios: son los elementos que facilitan y mejoran el uso del servicio básico, y abarcan la provisión de información y consejos necesarios, que pueden ser prestados a los estudiantes de la institución.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima manifestar ante todo ello la calidad universitaria, siendo la alternativa al resto de los servicios y pretenden satisfacer requerimientos específicos.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección de Bienestar Universitario.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	20	30	40	50	60	70



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.03.02							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.03.02	Servicios Educativos complementarios básicos sostenidos permanentemente para los estudiantes.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales.						
Justificación	El presente indicador se eligió porque nos evidencia los servicios educativos complementarios en formato presencial y virtual en el servicio académico integral, por el nivel de satisfacción, establecido y puesto en marcha para la población estudiantil.						
Responsable del indicador	Escuelas Profesionales, Dirección de Registros Académicos.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales.                      D: Número Total de estudiantes</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Servicios educativos complementarios: son los elementos que facilitan y mejoran el uso del servicio básico, y abarcan la provisión de información y consejos necesarios, que pueden ser prestados a los estudiantes de la institución.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima en los servicios educativos complementarios que se suscitaron en dos modalidades siendo estos presencial y virtual, la percepción por estudiantes bajo estos servicios adquiridos y su respectiva evaluación.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección de Bienestar Universitario.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	30	40	50	60	70	80	90



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.04							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.04	Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencial social.						
Justificación	Este indicador se eligió porque expone como promover, realizar y ejecutar los servicios asistenciales, de salud, alimentación, recreación y deporte adquiridos por los estudiantes y el personal.						
Responsable del indicador	Dirección del Bienestar universitario.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencia social D: Número total de estudiantes, personal docente y no docente.  2) Especificaciones técnicas: Servicios de bienestar y asistencia social: son una serie de prestaciones que se dan a las personas desfavorecidas a través de las instituciones universitarias						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima contar con adecuados servicios de asistencia social enfocado en personas que realmente cumplen la población objetivo						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Bienestar Universitario.						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	30	40	45	50	55	60	65



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.05							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes capacitados.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite reconocer un mejor diagnóstico situacional de las enseñanzas impartidas, por los docentes bajo sus capacitaciones y su actualización de conocimientos.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de docentes capacitados                      D: Total de docentes</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Docentes capacitados: se refiere a las políticas y procedimientos planeados para preparar a potenciales docentes dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades; de acuerdo a su especialidad ubicada en la institución.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el adecuado diagnóstico situacional de los docentes en sus capacitaciones para la mejora en su enseñanza.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de Departamentos Académicos a Vicerrectorado Académico.</p>						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	60	65	70	75	80	85





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.06							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.06	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región.						
Justificación	Este indicador se eligió porque nos evidencia la relación y vinculación que se dan en la región con respecto a sus procesos de formación. Abarca la totalidad de los procedimientos que permiten transformar los aspectos a considerar y la idea en el resultado final que se brinda.						
Responsable del indicador	Unidad de seguimiento al graduado						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región D: Total de estudiantes  2) Especificaciones técnicas: Inserción al mercado laboral: proceso por el cual las empresas contratan a nuestros estudiantes en las áreas o especialidades que han sido formados y/o capacitados.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la integración de los procesos de formación profesional a la realidad de los procesos productivos de la región, en el enfoque del valor agregado.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de seguimiento al graduado						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	30	40	50	60	70	80

Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.07							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.07	Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.						
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite evidenciar en los años alineaciones de las necesidades del país implementadas en los servicios que se proporcionará conocimiento profundo sobre los temas de tu interés, y al mismo tiempo, una visión global para lidiar con los problemas del día a día y con las estrategias de largo plazo, en la Universidad.						
Responsable del indicador	Escuelas profesionales - Escuela de Posgrado.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país. D: Total de unidades de posgrado  2) Especificaciones técnicas: Unidades de posgrado: es el ciclo de estudios de especialización que se cursa tras la graduación o licenciatura de los egresados universitarios.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la posición de la institución a comparación de otras instituciones en cuanto a la competitividad por la mejora de competencias del personal, a fin de la contribución social.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informes de Escuela de Posgrado al Director de la escuela profesional						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	0	15	25	35	45	55



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.08							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.08	Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre.						
Justificación	El indicador se eligió porque evidencia el desempeño y aprendizaje de los estudiantes de pre y posgrado. En cuanto a tiempo determinado por semestres.						
Responsable del indicador	Dirección de Gestión Académica – Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre D: Número total de estudiantes por semestre  2) Especificaciones técnicas: Estudiantes invictos: ha cumplido los requisitos que señala el reglamento universitario vigente para ser promovido al posterior semestre de estudios sin haber reprobado ningún curso durante su semestre académico.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume el adecuado desempeño y rendimiento de los estudiantes en cuanto a sus asignaturas, por los conocimientos y metas educativas ya planteadas.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de la oficina de registros académicos al Vicerrectorado Académico.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	60	62	64	66	68	70	72



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.09.01							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios						
AEI.02.09.01	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal docente y administrativo.						
Nombre del indicador	Porcentaje del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente.						
Justificación	El indicador se eligió porque representa y permite medir el nivel de satisfacción en la capacitación y evaluación correspondientemente a las especialidades del personal.						
Responsable del indicador	Unidad de Recursos Humanos.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente                      D: Número total del personal administrativo</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Personal administrativo: Personal que brinda el servicio de apoyo en los tramites y actividades necesarias para el funcionamiento de la universidad y documentos que son necesarios para poder realizar las actividades académicas normalmente.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se asume la participación activa en las capacitaciones y evaluaciones con hechos satisfactorios. El cual se aplicará en experiencia práctica y teórica hacia la comunidad universitaria.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe de Unidad de Recursos Humanos.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	30	50	60	70	70	70





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.09.02							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.09.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal docente y administrativo.						
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos.						
Justificación	Se eligió este indicador porque representa la satisfacción de los procesos administrativos que se brindan a los usuarios de estos. Ejecutar el desarrollo y fortalecimiento de competencias .						
Responsable del indicador	Departamentos Académicos - Unidad de Recursos Humanos.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de usuarios satisfechos de los procesos administrativos D: Número total de usuarios de los procesos administrativos  2) Especificaciones técnicas: Proceso administrativo: es el proceso de lograr que se realicen actividades con otras personas y por medio de ellas, en forma eficaz y eficiente, definiendo objetivos para lograrlos.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima que los usuarios de los procesos administrativos que se brindan manifiesten en su respectiva satisfacción. A fin de generar mejora en estos procedimientos.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe de Departamentos Académico.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	30	40	50	60	70	80	85



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.10.1							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.10.01	Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.						
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad.						
Justificación	El presente indicador se eligió porque permite medir la satisfacción en los procesos de contrata, ratificación y/o promoción que la Universidad les brinda a sus grados y/o especializaciones. Además de identificar los requisitos para el puesto, encontrar candidatos calificados, realizar las entrevistas y presentar la final decisión, siendo determinantes estos aspectos al igual que la ratificación y promoción.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico -						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad Nacional José María Arguedas D: Número total de docentes  2) Especificaciones técnicas: Procesos de contrata: la serie de interacciones entre una empresa y los postulantes que aspiran ocupar algún puesto de trabajo, hasta llegar a la sucesiva selección y ejecución del contrato en la Universidad.  Procesos de ratificación: Acto por medio del cual la institución acepta la oportunidad de volverse un trato más.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima en los procesos de contrata, ratificación y/o promoción; la capacidad de acceder y ser aptos a los requisitos expuestos por la institución en cada una de las especialidades, para el personal y posible personal.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe de Vicerrectorado Académico.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	40	50	60	70	80	90



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.10.2							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.10.02	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y graduados de la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral.						
Justificación	El indicador se eligió porque representa y permite medir la satisfacción de graduado en las estrategias y acciones de la Universidad con respecto a su inserción laboral; demostrando el comportamiento de acciones de diagnóstico, información, orientación, motivación, formación, asesoramiento y acompañamiento de los egresados.						
Responsable del indicador	Unidad de seguimiento al graduado						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral                      D: Número total de graduados</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Mecanismos de inserción laboral : es el ámbito de desarrollo interpersonal generado por la universidad que facilita los contactos y la incorporación a redes, a la vez que permite participar en acciones colectivas.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la capacidad de expresar y manifestar la satisfacción de los graduados en este aspecto, evaluando cada resultado por parte de los mecanismos de mediación e inserción laboral que cuenta UNAJMA.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe del Rectorado.                      Seguimiento al Graduado</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	30	40	50	60	70	80



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.11							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.11	Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado.						
Nombre del indicador	Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares.						
Justificación	El presente indicador se eligió porque representa los estudios de la demanda en las organizaciones de la región de los planes curriculares, como la actualización, modernización e innovación que se evidencian.						
Responsable del indicador	Unidad de seguimiento al graduado						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de graduados satisfechos con los planes curriculares D: Número total de graduados  2) Especificaciones técnicas: Planes curriculares: comprende todas las actividades que los estudiantes llevan a cabo, especialmente aquellas que deben realizar para terminar el semestre académico.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la demanda de organizaciones para su actualización, modernización e innovación que los planes curriculares poseen la vinculación con respecto a los aspectos ya mencionados, orientando la gestión del aprendizaje.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de las escuelas profesionales.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	50	60	70	80	90	95	96



Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.12							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.12	Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.						
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional.						
Justificación	El indicador se eligió porque representa el rendimiento y la motivación de los estudiantes en las correspondientes asignaturas que comprenden en su semestre.						
Responsable del indicador	- Escuela Profesional - Escuela de posgrado.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional. D: Número total de estudiantes  2) Especificaciones técnicas: Estudiantes satisfechos con procesos de admisión: estudiantes que consideran que los procesos de selección han sido lo más adecuados y correctos para el ingreso a la escuela profesional						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima que todos los ingresantes y no ingresantes tienen un nivel de satisfacción aceptable del proceso de admisión a la Universidad						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de satisfacción con el proceso de admisión de las Escuelas profesionales – Escuelas de posgrado.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	30	40	50	60	70	80





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.13							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.13	Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite representar las carreras profesionales que se encuentran con certificación y acreditación con los requerimientos que establecen las normas de los órganos correspondientes, fortaleciendo el aprendizaje para la institución.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Oficina de Gestión de la Calidad - Escuela Profesional.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad. D: Número total de Carreras Profesionales  2) Especificaciones técnicas: Carrera Profesionales: es el reconocimiento esfuerzo académico mediante el cual tiene como objetivos: Procurar la superación de los profesionales con el fin de ofrecer un mejor servicio y retener a los profesionales mejor calificados en cada área de actividad.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el compromiso bajo los requerimientos de las normas de ciertos órganos correspondientes de carreras profesionales certificadas y/o acreditadas en la Universidad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe de Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	30	60	70	80	80	80

Ficha Técnica del Indicador IAEI. 02.14							
OEI. 02	Fortalecer competencias del personal docente, administrativo para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.						
AEI.02.14	Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de egresados que se insertan mercado laboral en su profesión, por año.						
Justificación	Este indicador se eligió porque manifiesta la inserción al mercado laboral por profesión de los egresados en los respectivos años de su egreso, a fin de evidenciar las situaciones de desempleo y desarrollo de sus competencias profesionales.						
Responsable del indicador	Dirección de Bienestar Universitario - Secretaría General.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de egresados que se insertan al mercado laboral en su profesión por año D: Número de egresados por año  2) Especificaciones técnicas: Inserción al mercado laboral: cualquier acción que pretende incorporar al egresado con dificultades y con riesgo de exclusión socioeconómica, para que participe en un empleo según sus habilidades, conocimientos y necesidades, adquiridos en las instituciones superiores.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima las adecuadas actitudes y aptitudes consignadas en los egresados, a fin de representar su utilidad en la inserción al mercado laboral de egresados en su respectiva profesión. Siendo parte también de algunos factores que influyen en este escenario.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe de Secretaría General						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	10	15	20	25	30	35



Objetivo Estratégico Institucional 3:

Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.01.01							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.01	Institutos de investigación implementados con equipos moderno para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria						
Justificación	El presente indicador se eligió porque evidencia el fomentar y llevar a cabo actividades de investigación interdisciplinarias o de especialización de institutos de investigación en función de coadyuvar a la al desarrollo de la región con sus respectivas necesidades.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Instituto de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria                      D: Número total de investigadores</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Institutos de investigación: Son oficinas administrativas que dan soporte a las tareas de investigación controlando el normal desempeño de las mismas.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el buen desempeño y un eficiente generador de investigaciones de impacto que son coadyuados por estos entes.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección del Instituto de Investigación al Vicerrectorado de investigación</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	20	30	40	50	60	70







Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.01.02							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.01.	Institutos de investigación implementados con equipos modernos para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa la base que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de las líneas de investigación en los institutos de investigación.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria D: Total de organizaciones donde se realizaron investigaciones por la comunidad universitaria 2) Especificaciones técnicas: Satisfacción de organizaciones donde se realizaron investigaciones: Son las organizaciones donde los miembros de la comunidad universitaria han realizado sus investigaciones (tesis de pre y posgrado) que consideran que la investigación le ayuda a mejorar en algo a la misma.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la adecuada capacidad de los institutos al generar investigaciones de impacto, al ser un aspecto integrador investigativo, en torno al cual se vienen realizando un conjunto de actividades que responden a una serie de criterios de continuidad en el tiempo, de articulación y coordinación de capacidades, y de productividad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe del Instituto de Investigación						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	10	20	30	40	50	60

Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.02							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.						
Nombre del indicador	Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados.						
Justificación	Se eligió este indicador porque representa los análisis, reportes, caracterización y revisión de los aspectos de los laboratorios implementados en la Universidad para el beneficio del desarrollo de la investigación científica y tecnológica.						
Responsable del indicador	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - Unidad de Investigación – Institutos de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria anual de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación.</p> <p>2) Especificaciones técnicas: laboratorios de investigación: Son áreas dedicadas a la generación de conocimiento fundamental para el beneficio de la sociedad mediante proyectos de investigación científica básica y/o aplicada en líneas de investigación específicas, de parte de la Universidad correspondiente</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la adecuada ampliación de estos mismos, exponiendo su protagonismo en el desarrollo de la región, por el uso de estudiantes, investigadores y demás al realizar prácticas a partir de conocimientos teóricos que han adquirido.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	1	42	2	3	3	46





Ficha Técnica del Indicador IAEI. 03.03.01							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.03.	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el Directorio Nacional de Investigadores.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa las capacitaciones de especializaciones en torno a la investigación científica, tecnológica e innovación de los investigadores para el fortalecimiento de su aprendizaje en su respectiva especialidad.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación - Unidad de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (Dina) y Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (Regina).  2) Especificaciones técnicas: Investigación científica y tecnológica: La científica es el conocimiento básico del comportamiento de los factores, mientras que la tecnología produciría sistemas, equipos, programas para solucionar y prever consecuencias en la utilidad de estos para la Universidad.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la participación activa de los investigadores en sus publicaciones al poseer un valor estratégico económico y fundamental para el desarrollo integral de la sociedad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe Vicerrectorado de Investigación						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	2	3	4	5	6	7	8



Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.03.02							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador	Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT).						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa a los individuos con funciones en actividades de ciencia, tecnología e innovación, siendo los investigadores que se encuentran registrados en las distintas instancias ya mencionadas.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación - Unidad de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (RENACYT) D: Número total de investigadores  2) Especificaciones técnicas: RENACYT: es el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica de las personas naturales, peruanas o extranjeras, que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación en el Perú.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la participación activa de los investigadores registrados en el (RENACYT), de las distintas instancias a fin de que brinda visibilidad y representación en un registro nacional que apunta a recopilar la producción investigativa del país.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de Instituto de Investigación.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2022027	2028
Valor	20	25	30	35	40	45	50

Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.04							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.04	Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa el financiamiento de incubadoras que están establecidos por fondos concursables en donde se albergan actividades empresariales o industriales en etapa de diseño, prototipos e inicio formal de productos o servicios; e incluso, pueden aportar un espacio físico, equipo y logística, para los proyectos de investigación seleccionados.						
Responsable del indicador	Instituto de Investigación - Dirección de Incubadora de Empresas - Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas por año.</p> <p>2) Especificaciones técnicas: Incubadoras de empresas: Las incubadoras de empresas son organizaciones que ayudan al desarrollo de un nuevo negocio evitando su fracaso precoz y colaborando con su fortalecimiento dentro del mercado.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la participación activa y el espíritu emprendedor de los estudiantes hacia los proyectos de investigación siendo coadyuvados las incubadoras para ofrecer soporte a los universitarios, para que ellos puedan desarrollar ideas innovadoras y transformarlas en emprendimientos de éxito.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informes del Instituto de Investigación.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	3	4	5	6	6	6



Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.05							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.05	Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.						
Nombre del indicador	Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa a la Investigación Formativa refiriéndose a la investigación como herramienta del proceso enseñanza y aprendizaje en los proyectos realizados por la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación - Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria anual de proyectos de investigación Formativa Ejecutados.  2) Especificaciones técnicas: Investigación formativa: es una estrategia pedagógica, parte del aprendizaje de aula, con la indagación y estudio de necesidades científicos-tecnológicos en los diversos ámbitos de la Universidad.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima precisar 25 proyectos de Investigación Formativa, a fin de dar y generar el interés a estudiantes por investigar, ejecutados por la comunidad universitaria.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe del Instituto de Investigación.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	5	8	11	14	17	20	25



Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.06							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.06	Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para investigadores.						
Nombre del indicador	Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas.						
Justificación	Se eligió este indicador porque representa publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas para comunicar temas relacionados con el desarrollo de las ciencias, las artes y la educación, con la finalidad de compartir el conocimiento y despertar el interés por los futuros investigadores entre ellos como docentes y estudiantes.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas                      D: Número total de investigadores</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Revistas indexadas: es una publicación de investigación considerada de mayor calidad a comparación de otras y que aparece en las bases de datos que gozan de gran prestigio entre los académicos y estudiosos.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima comprender con más investigadores con publicaciones e innovaciones científicas que pasaron a ser publicadas en revistas indexadas, adquiriendo mayor visibilidad promoviendo el prestigio de los autores, donde se representan como docentes y estudiantes universitarios.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe del Instituto de Investigación.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	10	20	30	40	50	60



Ficha Técnica del Indicador IAEI 03.07							
OEI. 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad en la región y la comunidad universitaria.						
AEI.03.07	Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.						
Nombre del indicador	Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite medir exactamente investigaciones que apoyan el emprendimiento a través de la sensibilización y orientación al logro de proyectos, donde predomine la innovación, la creatividad y el desarrollo tecnológico.						
Responsable del indicador	Dirección de Incubadora de Empresas - Vicerrectorado de Investigación - Instituto de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.                      D: Total de investigaciones</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Emprendimiento: es el proceso de iniciar y llevar a término un proyecto de negocio por cuenta propia, que serán apoyados por las investigaciones de la comunidad universitaria.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima comprender con 30 investigaciones ejecutadas establecidas para el recibimiento de los emprendimientos locales y regionales, siendo coadyuvados por estas mismas a fin evidenciar el seguimiento de los procedimientos.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe de Vicerrectorado de Investigación.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	10	15	20	25	30	35





Objetivo Estratégico Institucional 4:

Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.01.01							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.01	Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite medir en las actividades de responsabilidad social a los beneficiarios, a fin de tomar acciones que beneficien a la sociedad en conjunto.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de beneficiarios de actividades de responsabilidad social.  2) Especificaciones técnicas: Responsabilidad social: apoyo desinteresado de dirigir las actividades educativas, investigadoras y de servicio a atender las necesidades prioritarias de la localidad.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la contribución al desarrollo sostenible, poseer más alcance para beneficiarios y concretar con un mayor impacto en la sociedad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.						
	Valor de la línea base		Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	100	200	250	300	350	400	450



Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.01.02							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.01.02	Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa a los ejecutados proyectos de responsabilidad social guiados de la mano por los actores potenciales de la comunidad universitaria, interesados en estos aspectos ya mencionados en el indicador.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.</p> <p>2) Especificaciones técnicas: Responsabilidad social: apoyo desinteresado de dirigir las actividades educativas, investigadoras y de servicio a atender las necesidades prioritarias de la localidad. Proyección social: expresión de la razón de ser de la Institución y su participación en los procesos de desarrollo social y cultural; es el proceso que propicia la convergencia de las otras dos funciones básicas de la Universidad, la docencia y la investigación.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima comprender con 700 proyectos de responsabilidad social que serán ejecutados y enfocados por la generadora de impactos que opera la comunidad universitaria en el entorno.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	15	17	19	21	23	25



Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.02							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.02	Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite medir en las actividades de extensión universitaria de los beneficiarios, para preservar y desarrollar la cultura de la sociedad, tal cual constituye el encargo social de la Universidad.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de beneficiarios de actividades de extensión universitaria  2) Especificaciones técnicas: Extensión universitaria: es el conjunto de acciones realizadas por un instituto educativo, que proponen la interacción de sus estudiantes, grupo docente, y demás personas vinculadas al mismo, con el entorno social.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima que las actividades de extensión universitaria generadoras de un mayor impacto en el entorno, al interactuar con el medio social y cultural para aportar al perfeccionamiento y la transformación del mismo.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	1	5	10	15	20	25	30





Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.03							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.03	Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.						
Nombre del indicador	Número de voluntarios activos.						
Justificación	Este indicador se eligió porque permite medir los voluntarios activos que existen para las actividades de responsabilidad social, extensión universitaria y proyección social, representando sobre todo una apuesta por la participación y la solidaridad.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Suma del número de voluntarios activos.  2) Especificaciones técnicas: Voluntario: es aquella persona que invierte su tiempo, dinero y esfuerzo en ayudar a los demás sin pretender ningún beneficio económico o ninguna otra contraprestación, por parte de la comunidad universitaria.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la participación activa de los individuos sobre todo el reflejo de una conciencia social, convertida en acción para dar respuesta organizada a las necesidades sociales, desde el compromiso, la cooperación y la apuesta por el bien común, a fin de generar conciencia para tener un mayor número de voluntarios activos en la Universidad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	5	8	11	14	17	20



Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.04							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.						
Nombre del indicador	Número de participantes en actividades culturales.						
Justificación	Este indicador se eligió porque evidencia en las actividades culturales, de los participantes a la mejora de la convivencia y redundan en beneficios vinculados a la comunidad.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - Dirección de Bienestar Universitario.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de participantes en actividades culturales  2) Especificaciones técnicas: Actividades culturales: Son acontecimientos, situaciones, eventos o reuniones organizadas por un grupo social con el objetivo principal de crear, fomentar o difundir diversos conocimientos, en la comunidad universitaria.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima revalorar la cultura de la universidad con brindar mucho más que esparcimiento y recreación a los individuos de la comunidad universitaria.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	100	150	200	250	300	350	400

Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.05							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.05	Programa de formación continua implementado para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados).						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa el número de beneficiarios de programas de formación continua con el fin de optimizar la capacidad de adaptación, consolidar la competitividad y actualizar los conocimientos.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Suma del número anual de beneficiarios de programas de formación continua.  2) Especificaciones técnicas: Formación continua: son acciones formativas que se despliegan mediante programas de aprendizaje de alcance teórico y práctico. Usualmente se efectúan por medio de cursos con especializaciones en lo que se desee aprender.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima la coadyuva dirigida a la formación profesional de personas de la comunidad universitaria, así como personas de alrededor, por lo que los colaboradores estarán mejor capacitados y desarrollarán mejores actividades.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	20	25	30	35	40	45



Ficha Técnica del Indicador AEI. 04.06							
OEI. 04	Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas de la región.						
AEI.04.06	Programa de innovación para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.						
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa la satisfacción de los beneficiarios en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, con la contribución a sus necesidades.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social                      D: Número total de beneficiarios de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Responsabilidad social: apoyo desinteresado de dirigir las actividades educativas, investigadoras y de servicio a atender las necesidades prioritarias de la localidad.                      Proyección social: expresión de la razón de ser de la Institución y su participación en los procesos de desarrollo social y cultural; es el proceso que propicia la convergencia de las otras dos funciones básicas de la Universidad, la docencia y la investigación                      Extensión universitaria: es el conjunto de acciones realizadas por un instituto educativo, que proponen la interacción de sus estudiantes, grupo docente, y demás personas vinculadas al mismo, con el entorno social.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima apreciar con el alcance de expresar la satisfacción de los beneficiarios en las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social en la demostración y contribución a las localidades seleccionadas por estos mismos proyectos.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en base a los informes de las escuelas profesionales al número de proyectos ejecutados.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	25	30	35	40	45	50



Objetivo Estratégico Institucional 5:

Ficha Técnica del Indicador AEI. 05.01							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.01	Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa la coadyuva de la sostenibilidad ambiental por parte de la universidad como institución líder a nivel regional.						
Responsable del indicador	Dirección General de Administración – Unidad de Servicios Generales - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental D: total de implementación del Sistema de Gestión Ambiental  2) Especificaciones técnicas: Sostenibilidad: gestionar los recursos para satisfacer las necesidades actuales, sin poner en riesgo las necesidades del futuro.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima apreciar un 100% de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, como institución líder a nivel regional, con el fin de coadyuvar a la sostenibilidad ambiental.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Informe de Unidad de Servicios Generales.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	10	15	20	25	30	35







Ficha Técnica del Indicador IAEI 05.02							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.02	Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria.						
Justificación	Este indicador es elegido porque representa las actividades del plan de riesgos implementados en función al cumplimiento de las respectivas actividades coordinadas por la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Dirección General de Administración.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria. D: Número total de actividades del plan de riesgos.  2) Especificaciones técnicas: Plan de riesgos: Es un proceso que pretende localizar los riesgos a los que se enfrentara o podría enfrentarse un proyecto durante su desarrollo.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el 100% de actividades del plan de riesgos implementados siendo la base para llevar a cabo las acciones de control de los riesgos, manifestando el cumplimiento respectivo de estas mismas.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe del Director General de Administración.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	5	10	15	20	25	30



Ficha Técnica del Indicador IAEI 05.03							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.03	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados.						
Justificación	Este indicador se eligió porque medir los avances, el transcurso y desarrollo de los planes respecto a sus responsabilidades, funciones y procesos en los riesgos que se presentan en la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Dirección General de Administración.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de planes de prevención, reducción y contingencia implementados                      D: Número total de planes de prevención, reducción y contingencia</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Planes de prevención: son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos.                      Planes de reducción: en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable.                      Planes de contingencia: significa preparar a la institución para que esté lista para responder de manera efectiva en caso de una emergencia</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima apreciar un 70% en la implementación de planes de prevención, reducción y contingencia, a su proceso de desarrollo, en los procedimientos a actuar en cuanto ocurra un riesgo para la comunidad universitaria.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b> Informe del Director General de Administración.</p>						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	15	20	30	40	50	70

Ficha Técnica del Indicador IAEI 05.04							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.04	Protocolos implementados de medidas de vigilancia, prevención y control frente enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador	Número de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la Universidad.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa a las enfermedades antrópicas en los protocolos que se requieren, para la vigilancias y prevenciones.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico – Unidad de Recursos Humanos - Institutos de Investigación.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: (N) Donde: N: Sumatoria de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la universidad.  2) Especificaciones técnicas: Protocolos de vigilancia: tiene como objetivo la detección de los casos para minimizar el riesgo de transmisión de la enfermedad.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el alcance de adecuados protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas, hacia la comunidad de tal forma a su implementación sea convenientemente de calidad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe del Director General de Administración.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	1	2	3	4	5	6	7



Ficha Técnica del Indicador IAEI 05.05							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.05	Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.						
Nombre del indicador	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres.						
Justificación	Este indicador se eligió porque representa a los conocimientos de acción y de enfrentar ciertos tipos de situaciones por parte de los miembros de la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Vicerrectorado Académico - Dirección General de Administración.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de miembros de la comunidad que sabe actuar debidamente en caso de desastres D: Número total de miembros de la comunidad  2) Especificaciones técnicas: Actuar en caso de desastres: ante la inminencia de una emergencia o desastre: comprende, el conjunto de acciones que se realizan, destinadas a salvaguardar la vida de las personas de la comunidad universitaria.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el compromiso participativo del personal de la comunidad universitaria al actuar en caso de desastre alguno. Enfocado en las capacidades y conocimientos previos.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas  <b>Base de Datos:</b> Informe del Director General de Administración.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	15	20	25	30	35	40



Ficha Técnica del Indicador IAEI 05.06							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.06	Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.						
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre.						
Justificación	Se eligió el indicador porque representa el actuar de los procesos académicos y administrativos después de ocurrido un desastre y su eficacia con brindar sus servicios a los individuos de la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Dirección General de Administración.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	<p>1) Fórmula de cálculo:  <math>(N/D)*100</math>                      Donde:                      N: Número de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre                      D: Número de procesos académicos y administrativos</p> <p>2) Especificaciones técnicas:                      Proceso administrativo: es el proceso de lograr que se realicen actividades con otras personas y por medio de ellas, en forma eficaz y eficiente, definiendo objetivos para lograrlos.                      Proceso académico: es el proceso de lograr que se realicen actividades educativas en la universidad correspondientes a sus trámites, documentación entre otros</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el compromiso de los procesos académicos y administrativos para dar una respuesta inmediata después de ocurrido un desastre y su eficacia al seguir brindando los respectivos servicios entorno a la población de la comunidad universitaria.						
Fuentes y bases de datos	<p><b>Fuente:</b>                      Universidad Nacional José María Arguedas</p> <p><b>Base de Datos:</b>                      Informe del Director General de Administración.</p>						
	Valor de la línea base			Logros esperados			
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	15	20	25	30	35	40



Ficha Técnica del Indicador IAEI 05.07							
OEI. 05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.						
AEI.05.07	Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre.						
Nombre del indicador	Porcentaje de laboratorios, almacenes, y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados en la comunidad universitaria.						
Justificación	Este indicador se eligió porque Representa el actuar con la implementación de protocolos de seguridad a los individuos de la comunidad universitaria en las secciones ya mencionadas del indicador.						
Responsable del indicador	Dirección General de Administración.						
Limitaciones del indicador	No existe limitaciones						
Método de cálculo	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: número de laboratorios almacenes y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados D: Total de laboratorios almacenes y centros de producción  2) Especificaciones técnicas: Centros de producción: Coordinar e implementar todos los procesos, actividades y funciones necesarias para la prestación de los servicios acordados con los niveles de calidad aprobados.						
Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Supuestos	Se estima el enfoque en el caso que se puedan dar y afrontar de una manera adecuada al mismo control de los problemas de bioseguridad.						
Fuentes y bases de datos	<b>Fuente:</b> Universidad Nacional José María Arguedas <b>Base de Datos:</b> Informe del Director General de Administración.						
	Valor de la línea base	Logros esperados					
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	15	20	25	30	35	50



## **Glosario de Términos**

### **Acción Estratégica**

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta determinada. Permiten articular el logro de los objetivos, de manera coherente e integrada, con otras acciones estratégicas institucionales. Las acciones estratégicas institucionales son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución. Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión.

### **Actividad**

Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de una acción estratégica.

### **Articulación de Planes Estratégicos**

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEI.

### **Asignaturas**

Cada una de las materias que se enseñan en un centro docente o forman un plan académico de estudios.

### **Bien o servicio público**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las instituciones entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.

### **Capacidades**

Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y que ésta puede desarrollar a lo largo de toda su vida, dando lugar a la determinación de los logros educativos. Ellas se cimientan en la interrelación de procesos cognitivos, socio afectivos y motores. En la educación se identifican un conjunto de capacidades, entre las cuales destacamos dos bloques: las capacidades fundamentales y las capacidades cognitivas especializadas. Entre las primeras tenemos las siguientes: creatividad; pensamiento crítico; solución de problemas y toma de decisiones; y entre las capacidades cognitivas especializadas: Argumentación, selectividad, organización conceptual, análisis, síntesis, representación de la realidad, imaginación, formulación de problemas, evaluación de situaciones, entre otras.



## **Competencias**

Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas adquiridas en el aprendizaje, que da lugar a un buen nivel de desarrollo y actuación. y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen los resultados del aprendizaje en una determinada carrera, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. Se centra en las competencias específicas de las áreas (específicas de cada campo de estudio) y competencias genéricas comunes para cualquier profesión; distinguiendo tres tipos de competencias genéricas: instrumentales, interpersonales y sistémicas. Las competencias instrumentales con una combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia profesional; las competencias interpersonales concentran la expresión adecuada de los sentimientos propios y aceptación de los ajenos, que facilitan la colaboración mutua y, las competencias sistémicas con una combinación de imaginación, sensibilidad y habilidad que permite ver cómo se relacionan y conjugan las partes de un todo.



## **Cooperación universitaria**

Funciones de convenios, movilidad y cooperación técnica.

## **Escenarios**

Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre un conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de los mismos, pretendiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

## **Fase Institucional**

Fase del proceso de planeamiento estratégico que realizan todas las entidades de la Administración Pública, en la cual se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. Se desagrega las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público. En esta fase se articulan los objetivos estratégicos sectoriales o territoriales con los respectivos objetivos estratégicos institucionales.

## **Fase de Seguimiento**

Fase del proceso de planeamiento estratégico mediante la cual se realiza el seguimiento continuo a las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos estratégicos.

## **Gestión estratégica**

La gestión estratégica es un concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr resultados efectivos en la gestión pública.

## **Indicador**



Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.

### **Meta**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

### **Misión Institucional**

Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la visión sectorial. Es el rol crítico que define a la institución, aquello que hace y que le corresponde para lograr sus objetivos.

### **Objetivo Estratégico Institucional**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas; las cuales, se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. El objetivo estratégico institucional representa el cambio que se pretende lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

### **Oportunidad**

Es un evento favorable que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que se tomen las decisiones para su aprovechamiento.

### **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)**

Es un instrumento de gestión orientador de los objetivos del conjunto de los actores que forman el sector educación. No es lo mismo que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación que, como su nombre lo indica, es el documento institucional del Ministerio. A pesar de que una larga tradición lo asocia con sus planes institucionales, el PESEM es un instrumento de todo el Sector Educación y como tal incorpora las políticas priorizadas, metas y estrategias para conseguir dichas metas de las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

### **Planeamiento Estratégico Institucional**

El planeamiento estratégico es un proceso sistemático construido en función el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. En el nivel institucional, el planeamiento estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y lo qué debe hacer para conseguirlo.

### **Proceso de acreditación**

Reconocimiento público y temporal de la facultad que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.



## **Resultado**

Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.

## **Responsabilidad Social Universitaria**

Política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos conscientes y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

## **Ruta Estratégica Institucional**

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

